



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reunión, Preciados, 35.— BARCELONA, Cayetano Corret y Mañá, Fernando VII y Aragón, 5; Beldón y Comp.º, Recullidors, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PERDIDA.

Se ha extraviado un perro travesado de presa, de color canela, con un collar de metal que lleva las iniciales D. G. y el núm. 47; á cualquiera que lo presente en esta redacción se le gratificará

REGALO de un frasquito de *Cosmidor*, á toda señora que compre un **DEVOCIONARIO**, ó dos frascos de dicho *Cosmidor* calle de Zoco, núm. 5.

PIANO. SE VENDE EN precio muy arreglado uno nuevo de Paris. Calle de Zoco, núm. 5, darán razón.

LA PAZ DE MURCIA.

La lista electoral de compromisarios para Senadores, hija de los datos facilitados por la Hacienda al Ayuntamiento, es otro documento análogo á las listas electorales de las anteriores elecciones. Corto es el número de los que tienen derecho á ese sufragio, pero entre ellos hay varios difuntos y faltan pocas personas que debieran estar incluidas por pagar mas de 331 pesetas de contribucion, que es la cifra menor á que alcanza esa lista de mayores contribuyentes dentro de este término municipal. Prueba de estos olvidos de la Hacienda es que nuestro director, que solo por industrial y por cuota para el Tesoro paga anualmente entre las dos contribuciones de imprenta y periódico, la suma de 406 pesetas, no se halla incluido y ha tenido que reclamar su derecho.

Sirva de aviso á todos los mayores contribuyentes dentro de este término. El plazo de exposicion de estas listas termina el sábado y las reclamaciones no se admiten mas que hasta dicho día.

El Sr. Banquells, apena de su fin trato, (como dice cierto periódico local) y sus discretas palabras dirigidas á la comision de la Union *Benal*, ha prohibido la manifestacion que esta tarde preparada para el domingo próximo, y como nuestro colega lo aplaude y lo celebra, nosotros, como buenos compañeros, disfrutamos tambien de sus alegrías y satisfacciones.

Segun un periódico de la corte, en la próxima combinacion de gobernadores, entrará el de nuestra provincia.

Nos alegramos, siquiera sea por su salud, que cambie de aires.

NOTICIAS.

No nos engañamos al preferir el retirarnos á descansar en la noche de San Fulgencio, pues el baile del Casino no tuvo de baile mas que los preparativos que infructuosamente se hicieron, pues nuestras paisanas, ya por el temor fundado á la mala noche, ya por el inveterado y que debían desterrar de ser las primeras, lo cierto es que no acudieron, y que los perfilados pollos se quedaron con la gana de que los embromaran y de bailar, y las luces y la música alumbrando y dando sus sonidos solo al vacío espacio del alhajado salon. Esperemos el segundo y pidamos que el tiempo abone.

Anuncian nuestros colegas para el sábado próximo el beneficio del tenor Sr. Losada, pero ese próximo debe ser el de la semana venidera, pues este sábado próximo es el beneficio para las desgracias de Cuba y Filipinas.

Al copiar «El Diario» una noticia nuestra, referente á un conocido y apreciable dentista, da el nombre del señor Francellias, al que efectivamente nos referíamos, alegrándonos como nuestro colega de que la fortuna le sea tan propicia.

La comision parroquial de San Pedro se ha constituido ya, y hoy deba salir á recoger en dicha feligresía los donativos voluntarios para el cuartel.

Al presente número acompaña un prospecto de la utilísima revista quincenal, «Los vinos y los aceites», muy necesaria á los que cultivan la vid y el olivo, fabrican esos aceites, ó comercian con su venta. Las suscripciones se admiten en la administración de nuestro diario, en donde también se hacen pedidos de los demás libros anunciados en dicho prospecto.

La opinion pública en general aplaude la constancia con que el cuerpo de orden

público y la guardia civil continúan recogiendo las armas. Debe seguirse en esa medida humanitaria, pues el resultado satisfactorio no se hará esperar mucho.

Hasta las cuatro de la tarde del día de mañana se reservan á los abonados del teatro de Roma, sus localidades para la funcion de la noche del sábado á beneficio de las desgracias de Cuba y Filipinas, en la depositaría del Ayuntamiento, donde hasta dicha hora pueden tambien los que no sean abonados tomar las localidades que deseen de las que hay disponibles.

El conocido editor madrileño Sr. Bailly-Bailliere ha tenido la atencion de comitarnos un ejemplar de la *Agenda de bolsillo* de este año, cuyo anuncio verán nuestros lectores en otro lugar; leído este está demás toda recomendacion de tan útil libro, pues en él se detalla cuanto de interés contiene dicho necesario libro para todo hombre de negocios.

Si seguimos trabajando para organizar una corrida de novillos á beneficio de las desgracias de Cuba y Filipinas, pero con alicientes que han de ser una gran novedad para nuestro público, con los cuales y con los sentimientos caritativos que adornan á todos los hijos de esta provincia, se cuenta para que produzca un lleno y de un resultado digno de la agradecida Murcia.

Como era natural esperar, van á faltar localidades para la funcion benéfica que el sábado tendrá efecto en Roma, así que los que deseen alguna y no quieren esperar á que en la taquilla puedan decirles que no quedan, deben acudir mañana al Ayuntamiento á las horas de oficina.

La funcion se compone de las zarzuelas *La Tempestad* y *Música clásica*, doce minutos esta por la Sra. Aismany y señores Banquells y Lopez.

En uno de los intermedios se leerán poesías alusivas al objeto benéfica de esta exposición.

La Direccion general de Correos anuncia que la Administracion francesa ha establecido una linea de buques-correos entre Marsella y Moumea, cuyos viajes de ida en el presente año se verificarán en los dias siguientes: salidas de Marsella: los dias 13 de Enero, 13 Febrero, 12 Abril, 10 Mayo, 7 Junio, 5 Julio, 2 y 30 Agosto, 27 Septiembre, 25 Octubre, 22 Noviembre, 20 Diciembre, haciendo escala en Port-Said, Suez, Aden, Malé, La Reunion, Mauricio, Adelaida, Melbourne y Sidney.

La correspondencia que debe dirigirse por esta nueva linea se expedirá desde Madrid con cuatro fechas de anticipacion á la de su salida del puerto de Marsella.

Creyendo será leído con gusto por nuestros abonados, por referirse á una paisana, copiamos en otro lugar la biografía que una revista madrileña hace de la Srta. D.^a Matilde Rodriguez, de quien mas de una vez hemos dado noticias.

Dice un periódico local: «Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que ha sido absoluto D. Antonio Hernandez Amores, ante la Excm.a Audiencia, de la causa que contra él seguía la Junta de Beneficencia.

Nos alegramos muy de veras. Nosotros nos alegramos tambien y deseamos no se vuelva á hablar mas de ese enojoso asunto.

Sentimos el dolor que experimentan nuestros amigos D. Juan D. Manuel y D. Antonio Lopez Gomez, con motivo de la defuncion de su señora madre; les deseamos el mayor consuelo y rogamos por el eterno descanso de la ánada.

Ha sido nombrado médico honorario de la Higuera de Expositos de Cartagena, sin sueldo ni gratificacion, el doctor D. Carmelo Mas Bounebal.

Se han dado las gracias á D.^a Dolores Garcia Ruiz, viuda de Estor, por otro donativo de 11 arrobas y 21 libras de aceite, hecho al Hospital.

D. José Zabálburu ha hecho un donativo de ropas destinadas al vestuario de los niños acogidos en la Casa de Expositos.

Dice «El Eco» de Cartagena: «Segun tenemos entendido se ha protestado contra la validez de la subasta de los espartos de Cieza, porque se ha

faltado á una disposicion clara y terminante del reglamento, y como esto constituye un vicio sustancial, de esperar es, que por el Sr. Gobernador ó por quien corresponda, se anule el acto con lo demás que proceda.»

Se ha considerado ilegal el recargo extraordinario que sobre las especies de consumos ha querido imponer el Ayuntamiento de Alguazas.

Dice «El Diario»: «Ya están convenidos los nombramientos de nuevos directores de las casas de Beneficencia de esta capital; el de D. Pedro Garcia Barceló para la casa de Misericordia, es ya indudable. No se han hecho ya los tres porque cierta persona influyente quiere las tres direcciones para políticos de su fraccion.»

Las once capas que reparte el Hospital el día de Noche-buena, en cumplimiento de una fundacion piadosa, han sido donadas este año á José Boca Mellado, Ricardo Garcia Moraton, Antonio Gimenez Carrion, José Ramirez Almagro, José Martinez Ramon, Antonio Mateos Martinez, Mariano Ayuso Perez, Enrique Romero Martinez, Juan Sanchez Perez, Gerónimo Sanchez y José Sanchez Garcia.

Ayer se vió en la Audiencia de Albalace la causa seguida en el Juzgado de la Catedral contra D. Julian Vicente Nicolás, sobre malversacion.

Tambien se vió el pléito que en Lorea sigue por interdicto de recobrar, D. Juan Ortúño, con D. Francisco Prieto y el Fiscal de S. M.

El señor Gobernador, ha dispuesto y con mucha razon, que los ventorrillos de la huerta se cierran al oscurecer.

Así lo ha hecho saber la Guardia civil á los interesados.

Los pedáneos deben poner en conocimiento del señor Gobernador, cualquier infraccion de esta disposicion.

Hay desde las tres de la tarde se habrá reunido en el despacho del señor Martinez Villa la comision de examen de cuentas de nuestra exposicion agricola-minera á fin de extender y firmar bajo las bases acordadas en reuniones anteriores, el informe que se la tiene interesado por la junta general.

Sabemos que algunos, y entre estos uno de nuestros compañeros, no han podido asistir por imposibilidad material.

El Cónsul español en Orán hace saber á los perjudicados en los atropellos de Saida, que durante el plazo de dos años podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

La célebre Matilde Diez, la que con el inmortal Romea compartió el trono del arte dramático, ya no existe, falleció en la tarde del martes. Mañana daremos detalles.

El príncipe Jerónimo Napoleon, se halla preso en la consistoria á consecuencia de un manifiesto, el cual ha sido arrancado de las esquinas y recogido de los kioscos.

VARIETADES.

MATILDE RODRIGUEZ.

Parcos cual cumplia á nuestro deber hemos sido en la humilde crítica de nuestras anteriores revistas, y á la verdad que no hemos de serlo menos hoy que toca en turno á la más linda de nuestras compatriotas en el Real Coliseo, á la simpática diva, que en los albores de su juvenil primavera ha tenido la gloria de escalar con su talento y su argentina voz los primeros puestos de nuestro Conservatorio de música y declamacion.

Ahora bien; henchido de gozo y rebosando de alegría nuestro sentimiento nacional al cantar los triunfos de la que honra como artista la patria comun, sentimos el placer más lógico y natural de la vida del ser; sin que por ello prescindamos, al juzgar sus actos como artista, de la severa imparcialidad que de siempre reconocieron nuestros modestos trabajos.

La señorita Rodriguez vio la luz por vez primera en el país de las flores. El día 20 de Abril de 1863 recibió en la ciudad de Murcia el agua que, como primer Sacramento, purifica á la humanidad, deslizándose sus primeros años cual alegre mariposa, siendo el encanto y admiracion de amigos y extraños,

tanto por la jovialidad de su carácter, cuanto por su desmedida aficion á la música y al canto, en la que tan continua como inocentemente verificaba ensayos, ejecutando canciones, de las que por su corta edad, podia recoger en los teatros infantiles á que con gran aficion concurría.

Los autores de sus dias no podian mirar con indiferencia tales encantos, y aprovechando la ocasion de su ya estancia en esta corte, la presentaron como alumna en el Conservatorio, en donde realizó en breve tiempo tales progresos, que mereció con justicia la nota de *Subresaliente* en cuantos exámenes hizo su presentacion.

Manifestadas ya sus facultades de una manera palmaria, se dedicó al estudio de su hermosa voz, y los resultados dieron cima á sus lógicas esperanzas, pues en Junio de 1879 el Jurado más severo la adjudicaba el segundo premio en los concursos públicos que por aquella fecha tuvieron lugar; más como esto no llenara del todo las aspiraciones de nuestra sin par artista, se volvió á presentar en el concurso verificado en Junio, tambien de 1880, y esta vez ya el Jurado la adjudicó por unanimidad el *Premio Primero*, teniendo en consideracion la maestría, sentimiento y gusto con que fraseó y cantó el aria de *Leonora* del inmortal Bellini.

A partir de esta fecha, el porvenir de la señorita Rodriguez estaba definido en los triunfos que debió esperar de sus facultades, y como su natural consecuencia, resultó en breve su colocacion en el Régio Coliseo, puesto que siendo condicion ineludible para el empresario la presentacion cada un año de un *Primer Premio* de la clase de canto, nuestra protagonista fué la elegida para desempeñar tan honroso cargo en la temporada de 1881, por unánime veredicto del Jurado imparcial y cual ninguno otro entendido que presidió el mas inteligente de los maestros y director don Emilio Arrieta.

Su presentacion en el Régio Coliseo en el que han vacilado tantas y tantas primas donnas, fué la que con la Margarita del *Fausto*, del maestro Soudet, cuya parte interpretó tan hábilmente, que más que una debutante, parecia una artista consumada.

El resultado de estas pruebas, aunque esperado, sobrepusó todas las esperanzas de sus maestros, de tal manera, que la prensa toda no supo si elogiar más, sus condiciones lícitas ó las dramáticas, por la seguridad y precision con que interpretó esta partitura, en la que otros tan renombrados artistas han brillado.

Con posterioridad fué contratada por la empresa de Ópera Española que debia actuar en el lindo teatro de Apolo, debutando con la parte de Rodrigo, de la ópera *Tierra*, del maestro Llanos, y haciendo despues la parte de Rosa de la *Sevénata*, celebradísima partitura del maestro Chapi, en cuya fecha se suspendieron estas representaciones, por lo que la señorita Rodriguez pasó nuevamente al Régio Coliseo, donde alcanzó todo género de triunfos en la *Elvira de Hernani* y la *Isabella del Roberto el Diabolo*.

Despues pasó á Sevilla con la misma empresa en la temporada de primavera de 1882, haciendo su debut en el elegante Teatro de San Fernando con el *Hernani*, obteniendo de aquel inteligente público una entusiasta acogida; ante el que interpretó sucesivamente la Inés de la *Africana*, la Margarita del *Fausto* y la Leonora del *Trovatore*, en cuya difícil partitura se distinguió de tal modo, que sus triunfos fueron tantos, cuantas fueron sus representaciones.

En la temporada presente debutó con el papel de Margarita en *Gli Ugonnes*, y aunque esta partícula está fuera de su tesitura por serlegerísima, la cantó por favor á la Empresa, de la que se halla altamente reconocida, demostrando con ello una vez más sus raras facultades para el canto.

Y por último, recientemente ha desempeñado la parte del Paggio Oscar del *Ballo in Maschera*, resonando aun en nuestro corazón la oracion obtenida, y el orgullo con que la patria premia á los hijos que tan notoriamente se distinguen.

La señorita Rodriguez es alta, bella, con formas esculturales, y en sus hermosos ojos brillan el fuego del génio y del talento.

Su voz es de soprano-dramático, extensa de volumen, bien timbrada, é igual en todos los registros; tiene sen-

timiento, fraseo y afinacion irreprochables.

Sus bondades no tienen límites; donde quiera que se necesita su talento para una obra benéfica; para aliviar alguna desventura; allí se la ve y se la aplaude, y aquel homenaje solo la recuerda que está conseguido su objeto, y satisfecho su corazón, más que su triunfo como artista.

(De «El Censor».) Larra.

CARTA DE MADRID.

17 de Enero de 1883.

Sr. Director de LA PAZ. Mi estimado compañero: al Gobierno ha querido tomar la revancha de la derrota de ayer y jde qué manera! repartiendo mas de cien candidaturas con el nombre de un solo candidato el del Sr. Marqués de Sardoal. Esto acto de polaquismo, pues se ha impuesto á la mayoría una candidatura, que rochaza en el fondo de su conciencia, no ha de dar buenos resultados al señor Sagasta, pero que le importa á esto si su objeto es triunfar y hacer todo lo contrario de lo que desean sus adversarios, como ayer con una crudeza de expresion que indigna manifestó en el Congreso.

Pocos hombres políticos tienen el atrevimiento del Sr. Sagasta; ama lo arbitrario y va siempre contra todo respeto legal. Con razon decia ayer elocuentemente el jefe del partido conservador, que el presidente del Consejo de Ministros no concibe siquiera el respeto á los textos legales. Si á esto se agrega que el Sr. Sagasta es un hombre fustigado para el país y un político adocenado y vulgar que no puede discutir principios ni remontarse á las esferas donde los hombres de verdadero talento y mérito acostumbra á discutir y examinar los hechos, habremos de convenir en que es una desgracia inmensa para un pueblo que ama su libertad y las leyes, que la regulan el vivir bajo la ridicula tiranía de un espíritu inferior y menguado.

Como ayer dije á usted al gobierno no tuvo mas remedio que dar la razon á las minorías y proponer al Congreso que la eleccion de vicepresidentes se hiciese en una sola vez y por lista como determina el reglamento.

La eleccion se ha verificado hoy á primera hora, habiendo arrojado el escrutinio el resultado siguiente:

- Sr. Marqués de Sardoal, 175 votos.
- Sr. Capdepon, 139.
- Sr. Linares Rivas, 103.
- Sr. Valdeherrazo, 103.
- Sr. Rute, 3.
- Sr. Correa, 5.

No habiendo obtenido mayoría absoluta de votos ninguno de los cuatro últimos señores se ha procedido á nueva votacion.

Los dos primeros quedan de vicepresidentes, primero y segundo respectivamente.

Verificada la segunda votacion ha obtenido 143 votos, el Sr. Valdeherrazo y 86 Linares Rivas.

Han sido proclamados los Sres. Sardoal, Capdepon, Valdeherrazo y Linares Rivas.

Anoche se estrenó con muy mal éxito en el teatro de Jovellanos una zarzuela buda titulada *Giulio-Narbona*.

El asunto está tomado de un cuento de Bocaccio, pero con tan mal acierto que la idea original ha perdido aquella frescura y gracia que distinguen al ilustre escritor italiano.

Los artistas obtuvieron bastante mal: no tienen condiciones para el género budo, ni para el serio tampoco, pero menos mal si la obra de anoche hubiera tenido este carácter; algo, un poquito mejor la habrían interpretado los artistas del teatro de Jovellanos.

El Corresponsal, Ll.

475.—*Boilud lo que no se puede curar.*—No está decidido aún, si es posible curar la tisis, ó no; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser detenidas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante bálsamo vegetal, el Pectoral y Anacahuita. El árbol del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparacion ha sido por algunos años un remedio establecido en Cuba, América del Sud, y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta, y los pulmones. Dos cucharaditas del Pectoral, mezcladas con una de Aceite de Higuas de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

No es fácil, en el orden parlamentario, dar una idea de la sesión de ayer tarde.

Ningún Gobierno se ha visto en una situación semejante, puesto que no todos los Gobiernos se atreven a desvirtuar el Reglamento, y no todos se colocan en una situación falsa para librar una batalla contra las minorías.

Ya expusimos ayer de lo que se trataba, y también indicamos que la cuestión de las vicepresidencias había de producir no pocos sinabores a los ministros.

Querían las oposiciones que los vicepresidentes se eligiesen por lista, y el Gobierno tenía opinión contraria; así es que, aparte del carácter que tenía este asunto, venía a aumentarlo la cuestión personal.

La mayoría no estaba contenta con la candidatura del marqués de Sardoal, y el presidente del Consejo se veía en el caso de apoyarla. Esto producía gran marejada; de modo que si fuéramos a pintar los matices que se reflejaron en la sesión de ayer, no tendríamos espacio bastante para ello.

¿Qué fué en definitiva la expresada sesión?

Una derrota moral del Gobierno.

El triunfo del Sr. Cánovas fué completo; quedó plenamente demostrado que se quería faltar a los fueros del Parlamento por el Ministerio; pero este, maltrahado y contraído, tuvo que doblar la cabeza y obrar conforme las minorías lo juzgaron oportuno.

Y lo peor del caso, lo que acabó de coronar la fiesta, fué la renuncia del Sr. Linares Rivas para una de las presidencias que el Gobierno le ofreció para neutralizar las impresiones que dominaban, y dominan, entre la mayoría y las oposiciones.

Toda la prensa se ha ocupado de los procedimientos que usa el actual ministro de la Guerra respecto de ciertos y determinados oficiales, en el caso que estos le parezcan sospechosos. Sabido es que varios fueron separados, entre ellos, el teniente de infantería D. Bartolomé Pons de Doña, el cual ha podido conseguir una real orden declarando no haber lugar al recurso que había intentado ante el Consejo de Estado.

Un periódico, que habla de este particular, se expresa así:

«Excesado es decir que ninguna noticia tuvo el interesado de la tramitación ni de la negativa, y que en la citada orden se ha prescindido del informe de la sección del Consejo. No es de esto precisamente de lo que se queja el Sr. Pons; lo que desea y reclama, para tener expedida su acción, es que se termine de una vez la vía gubernativa, aunque por ella quede confirmada la resolución a priori del señor ministro, que es lo que lógicamente puede promoverse.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando subsecretario de este ministerio a D. Ramon Lacadena, y director general de los registros de la Propiedad y del Notariado a D. Emilio Navarro y Ochoteco.

—Reales órdenes nombrando para el registro de la Propiedad de Pastrana a D. José Sabater, y para el de Cazalla de la Sierra a D. José Gaona.

Hacienda.—Reales decretos nombrando director general de la contención del Estado a D. Manuel Diaz Valdés; admitiendo la dimisión del cargo de director de Aduanas a don Juan Salvador y Herrando, y nombrando para este cargo a D. Ricardo Muñiz; nombrando director general de Impuestos a D. Alberto Quintana; oficial mayor del ministerio a don Enrique Linares, é inspector de Hacienda a don Angel Gonzalez de la Peña.

—Real orden resolviendo el expediente instruido sobre reforma de la de 11 de Agosto de 1872 relativa a la manera de indemnizar a los compradores de fincas cuando hubiesen sido anulados los contratos de venta hecha por el Estado.

§ Ultramar.—Reales decretos admi-

tiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la Habana al brigadier de ejército D. José Arderius, y nombrando en su lugar a D. José Gostegui.

Los exportadores de vinos del Puerto de Santa María están amenazados de no poder exportar ni un litro y de tener que cerrar las bodegas, si el delegado de hacienda de Cádiz, no resuelve satisfactoriamente el conflicto que provoca el arrendatario de consumos del Puerto, quien coloca a aquellos industriales en la alternativa de someterse a aforos ruinosos é imposibles, ó de abstenerse de dar salida á sus productos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los últimos despachos de Fabra en los que se da cuenta de la prisión del Príncipe Napoleón, por orden de la autoridad judicial.

La aprobación de la Cámara de los Diputados de la urgencia sobre la proposición Flouquet, prejuga el fondo de la cuestión. Es, pues, casi seguro que la República francesa prohibirá la permanencia en territorio de Francia, la Argelia y demás colonias francesas, de todos los individuos de las familias que han reinado en Francia. El Príncipe Jerónimo será expulsado.

Segun telegrama de Roma, recibido por The Exchange Company, la policía ha practicado en la noche del sábado de la última semana visitas domiciliarias en 185 casas de la capital de Italia. Los agentes pusieron arrestadas á más de cien personas, y se apoderaron de un número considerable de documentos referentes al movimiento irredentista.

Tenemos entendido que anteanoche disolvió un delegado del gobernador una junta de acreedores que se celebraba pacífica, y á un resignadamente, en una sala de Capellanes, y que, habiéndose marchado los mismos individuos á continuar su reunion al domicilio de uno de ellos, apareció también la misma sombra de Torquemada intimando la disolución.

Lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores para que estén sobre aviso y comprendan que, dada la interpretación que da á las leyes el señor gobernador de esta provincia, ni se podrá comer un pavo en familia, ni celebrar un bautizo, ni reunion de ninguna especie sin el tem'or de que penetre en la casa un inspector ó un agente, y diga: —Cada mochuelo á su olivo.

El caso haría retr, si no se prestara á muy amargas reflexiones.

Ayer se recibió un telegrama participando que á la entrada del puerto de Vigo, embistió el vapor La Carrija, de la compañía Vasco Andaluza á una corbeta, la cual se fué á pique rápidamente, pereciendo toda la tripulación.

No hay detalles.

Varios españoles y americanos, de alta posición los unos, patriotas todos, van á fundar una asociación—que tendrá su órgano oficial en la prensa—con el objeto de trabajar por la gran alianza hispano americana, alianza de todas las Repúblicas entre sí, y de esta vieja España, que les dió la sangre, el idioma y tradiciones, que, á pesar de la lucha pasajera de la independencia, son tradiciones comunes á todos los pueblos de raza española.

Una primera reunion ha tenido lugar ya en casa del conocido publicista argentino Sr. Varela.

El pensamiento no puede ser más hermoso, más patriótico, más español, ni más oportuno el momento para realizarlo.

Al salir anteanoche de la estación de las Delicias el tren correo núm. 54, se oyó una espontánea detonación, que alarmó extraordinariamente á los viajeros, quienes ignoraban la causa del suceso.

El tren se detuvo, y su conductor, en union de algunos empleados, reconoció el sitio de donde había partido la detonación.

Averiguado el caso, se supo que algún mal intencionado había colocado un enorme petardo sobre la vía.

Casi todos los viajeros echaron pié á tierra, creyendo había hecho explosión la caldera de la maquina.

Tranquilizados, al fin, todos recuperaron sus asientos, y el tren prosiguió sin novedad su marcha.

Segun participa telegráficamente el gobernador de Murcia, á las tres y media de la mañana de ayer se sintió un fuerte temblor de tierra en el pueblo de Couti (?), consternando á los vecinos. Muchas viviendas han quedado ruinosas.

Desde dicha hora hasta las diez de la mañana se han sucedido 22 temblores más, con menos fuerza que el primero.

En Molina y Librilla, con poca diferencia de minutos, se ha observado igual fenómeno, sin que haya noticias de haber ocurrido desgracia alguna.

No parece sino que de tiempo en tiempo viene una noticia desgraciada y lamentable á darnos un saludable aviso.

He aquí la siguiente:

«A las muchas y horrosas catástrofes que el fuego ha causado en los teatros, hay que añadir la ocurrida durante la noche del sábado al domingo último en el Circo Rudoc, de Berditscheff (Polonia).

La sala estaba llena de espectadores, de los cuales perecieron trescientos entre las llamas ó bajo los escombros.»

Ya lo está viendo V. E., señor conde de Xiqueñal!

¡Trescientas víctimas de un golpe á causa del incendio de un teatro!

Creemos que la enseñanza es terrible, para que de una vez se piense en remediar los peligros que amenazan al público de Madrid con ciertos y determinados coliseos.

Si de repente (lo que Dios no permita) ardiese el teatro Lara, como el Circo Rudoc, ¿quién sería capaz de graduar las víctimas que ocurrirían, dadas las fatales condiciones de aquel teatro?

Si sucediera igual desgracia en el teatro de Apolo, ¿qué no sucedería también entre la multitud apiñada por unas escaleras tan mal dispuestas?

Es preciso, señor conde, que V. E. se haga cargo del suceso, pues de lo contrario no hay razon de haber suprimido el teatro de la Infantil, que, relativamente, tiene mejores condiciones que Lara especialmente.

Trescientas víctimas cuesta á Polonia una imprevision que aquí debe evitarse sin consideración de ningún género, por más que puedan ser concejales los propietarios de algun teatro.

La junta de gobierno del ilustre Colegio de Abogados y los sindicatos del gremio de Valladolid elevaron oportunamente á las Cortes una fundada exposición para que se les rebaje la cuota contributiva que por la ley de 31 de Diciembre y reglamento de las tarifas de contribucion industrial les correspondía pagar.

Habiéndose creado las Audiencias de lo criminal, naturalmente, los negocios que iban á la de Valladolid pasan á otros puntos, y de aquí la justicia de la petición.

Creemos que las Cortes accederán á que se les rebaje á aquella clase en el presupuesto venidero la contribucion que tenían fijada con anterioridad.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 62; fin de mes á 62.

Dinero.

Dice un colega:

«En Altea, donde se acaba de constituir una Audiencia de lo criminal, parece que no hay abogado alguno en ejercicio, lo cual dificulta á aquella en sus funciones hasta el punto de que no se han podido hacer los nombramientos de magistrados y fiscales suplentes. Con razon se lamentaba Alcoy de verse post-rgada esta importante ciudad á Altea cuando la creacion de las nuevas Audiencias.»

En la provincia de Madrid está sucediendo una cosa parecida.

Hay tantas y tantas Audiencias en España en que sucede lo propio, que no sabemos cómo han de arreglarse estos conflictos.

Si las cosas trascendentales se hicieran con más meditación y calma, no tendríamos que lamentar los contratiempos que han de ocurrir con las acabelladas medidas que sin ton ni son ha querido llevar á cabo el Sr. Alonso Martinez.

Ayer, á las cinco y veinticinco minutos de la tarde, ha perdido la escena española una de sus más legítimas glorias.

Doña Matilde Díez, que por espacio de tantos años fué la inspirada, aplaudida y eminente primera actriz española, ha bajado al sepulcro despues de una aguda y corta enfermedad.

El teatro está de luto.

La mayor parte de los coliseos piensan suspender la funcion de mañana.

Con motivo del fallecimiento de la eminente actriz doña Matilde Díez, la empresa y direccion del teatro Es añol ha dispuesto, para honrar su memoria, suspender la funcion que para esta noche estaba anunciada.

Asimismo los carteles de dicho teatro aparecerán orlados de negro durante nueve dias.

La misma empresa ha dirigido á todas las demás de los teatros de Madrid una invitacion para que todos los artistas que actúan en los mismos, concurren á dicho coliseo mañana, con objeto de tributar una manifestacion de cariño á su maestra al pasar el féretro por dicho punto.

Los artistas del teatro Español se reunirán hoy, para acordar se depositen sobre la tumba de la artista dos coronas.

La Diputacion gallega ha acordado obsequiar con un espléndido banquete á sus dos paisanos en el Gabinete, señores Pelayo Cuesta y marqués de la Vega de Armijo.

Se hallan interrumpidos los cables telegráficos de Vigo á Porthcurno y á Caminha, y de Lizard á Porthcurno.

Como también lo está el de Bilbao á Falmouth, los telegramas para Inglaterra, América del Norte y Antillas, se trasmiten por la vía Francia.

El jefe de la Guardia civil de Archeda participa en telegrama de hoy al gobernador de Murcia, que desde las tres y cincuenta minutos de la mañana hasta las seis de la de hoy, se han sentido once temblores de tierra, uno fuerte de 15 segundos de duracion; los restantes ligeros, duraron dos segundos. La poblacion se encuentra consternada, habiéndose celebrado misa al aire libre. No han ocurrido desgracias.

Con corta diferencia de minutos se ha sentido igual fenómeno en la capital y pueblos de Benijany Alcantarilla, sin que hayan ocurrido desgracias.

Los diarios de Málaga vienen publicando algunas indicaciones acerca de un considerable contrabando, cuyo alijo se debió hacer á mediados del mes último.

La delegacion de Hacienda, la administración de la Aduana y el cuerpo de carabineros trabajan con gran empeño para alcanzar el descubrimiento de esta irregularidad.

Confirman los periódicos de Vigo que el bergantín goleta *Cádiz*, de la matrícula de Valencia, que arribó dias pasados á aquel puerto, y que fué despues abandonado por un vapor, apareció abandonado sobre los bajos de Corrubedo, creyéndose que habrán perecido todos sus tripulantes, pues solo se encontró en el buque al perro de á bordo.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Enero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco azul los señores ministros de la Gobernacion, Fomento y presidente del Consejo.)

Se dió lectura de la proposicion incidental presentada ayer por las oposiciones pidiendo la reposicion del acuerdo tomado por el Congreso respecto á que las tres vicepresidencias vacantes se voten en un solo acto.

El Sr. Montilla, como primer firmante de ella, usa de la palabra para apoyarla, y despues de pedir benevolencia á la Cámara, hace notar la importancia de las cuestiones que se refieren á la interpretación del Reglamento del Congreso, que es la ley fundamental de la Cámara.

Dice que el acuerdo de ayer se tomó en un momento en que, sin duda, había pocos diputados presentes, y por eso pasó inadvertido para muchos, y sin discusion previa.

Este acuerdo entraña una modificación del Reglamento, infringiéndose primero los artículos 11 y 35 que prescriben la forma en que ha de hacerse la eleccion de que se trata, y los artículos 118 y 119 que determinan los procedimientos que han de seguirse para reformar el mismo Reglamento en todo ó en parte.

Añade que contra los antecedentes que invocó el señor Presidente para justificar la proposicion del acuerdo, hay otros varios que sientan la jurisprudencia de que la eleccion de vicepresidentes debe hacerse cada una de ellas por separado.

Al efecto, citó varios casos de legislaturas anteriores, habiendo sólo uno en las Cortes de 1873, análogo al acuerdo que ayer se tomó; mas por las circunstancias que concurrieron en este caso, cree que no debe tomarse como buena práctica parlamentaria.

Los que, en concepto del orador, deben seguirse, son los que han ocurrido con motivo del Reglamento de 1847, que es el que regia en las épocas que ha citado, y que es en su esencia igual al vigente.

La reforma del Reglamento en el sentido que entraña el acuerdo de ayer no se ha intentado nunca por ninguna situación liberal, ni siquiera por el partido conservador, que dirige el Sr. Cánovas; únicamente se intentó en 1867 por el Sr. Gonzalez Bravo, por una proposicion del Sr. Catalina, á consecuencia de otra que había presentado el señor Selgas.

Extraña que hasta despues de haberse tomado el acuerdo de ayer no se haya dado cuenta de la dimision del señor Angulo, la cual lamenta el orador, por los antecedentes del dimisionario por sus servicios, su constancia y su lealtad para el partido constitucional.

Yo espero, sin embargo de todo lo ocurrido, que despues de haber oido los antecedentes que yo he evocado, volvereis, dice, sobre vuestro acuerdo, y hareis que se interprete el art. 11 del Reglamento en su recto sentido.

El señor Presidente: Dice un adagio español que «el que pregunta no yerra», y, sin embargo, parece que yo erré ayer por preguntar al Congreso lo que debía hacerse.

Si el Sr. Montilla hubiera estado ayer presente cuando se consultó al Congreso sobre este particular, hubiera podido pedir la palabra y discutir la propuesta con la elegancia y elocuencia con que lo ha hecho esta tarde, y se hubiera tomado el acuerdo que el Congreso hubiera tenido por conveniente, porque la presidencia no tiene interés alguno en pró ni en contra de lo que el Sr. Montilla propone.

Si alguno tiene es en favor de la votacion por lista, porque es más breve, y nada más que por esto.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno ha dicho aquí en otras ocasiones, y repite ahora, que ha de ser muy sóbrio en cuestiones reglamentarias, y si me levanto es únicamente para aclarar algunos hechos.

Cuando ayer propuso el acuerdo el señor Presi lente, pidió la palabra el señor Alvarez Mariño, y lo mismo que su señoría, pudieron pedirla otros señores diputados é insistir en no aprobarlo, como no insistió el señor Alvarez Mariño.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.)

S. S. pod'á explicar los hechos como guste; pero yo digo que S. S. no insistió como pudo insistir en su propósito.

Los antecedentes reglamentarios son contradictorios, y en el Reglamento no hay una prescripcion fija acerca del particular, y por consiguiente, debemos fijar claramente este punto reglamentario, pero no tomar un acuerdo ahora y revocarlo á las pocas horas porque esto no es formal ni serio.

El Sr. Montilla rectifica é insiste en lo dicho anteriormente.

El señor Presidente: Para satisfaccion del Sr. Montilla, debo decirle que en el despacho ordinario de hoy se ha dado cuenta de la dimision del señor Gullon, y de haberle sido admitida, que eso no lo sabia S. S.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, insistiendo en su creencia de que no hubo empeño en las oposiciones de evitar el acuerdo.

El Sr. Montilla rectifica, y cree que desde el banco azul no puede decirse, como ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, que el Presidente de la Cámara tiene facultades para preguntar cuando quiera todo lo que quiera. (Rumores.)

El señor marqués de Muros: Puede consultar á la Cámara, señor diputado. Pido la palabra.

El Sr. Montilla: Lo que yo digo es que no puede proponerse, por medio de una pregunta, reformar el art. 11 del Reglamento, que fué lo que ayer se hizo, y aludo directamente al Sr. Navarro y Rodrigo para que oiga su opinion.

El Sr. Navarro y Rodrigo: ¿Por qué?

El Sr. Montilla: Porque tratándose de la interpretación del Reglamento, conviene que, por lo autorizada, oigamos la opinion de S. S.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Gracias.

El señor conde de Toreno recuerda un caso parecido que ocurrió siendo él Presidente del Congreso.

Si el Sr. Linares Rivas, dice, presentase también su dimision, quedarían vacantes las cuatro vicepresidencias, y entonces nos encontraríamos de lleno en las prescripciones del art. 11 del Reglamento.

El Sr. Linares Rivas: Pido que se lea la comunicacion que he depositado sobre la mesa.

(Se leyó esta comunicacion, en que el Sr. Linares Rivas hace dimision de su cargo de cuarto vicepresidente.)

Un señor Secretario: ¿Acuerda el Congreso que se admita la dimision al señor Linares Rivas?

Así lo acuerda.

El Sr. Alvarez Mariño: Pido la palabra sobre esa pregunta.

(Voces de la izquierda: Ya está admitida la dimision.)

El señor Presidente: Despues de la renuncia del señor Linares, se ha modificado el caso que dió origen al acuerdo de ayer, y se va á preguntar al Congreso si los cuatro vicepresidentes serán elegidos por lista.

El señor conde de Toreno: Yo ruego á S. S. que no insista en la pregunta, porque envuelve una reforma reglamentaria, y nosotros tendríamos que oponernos á la resolusion.

El señor Presidente: Yo hice ayer la pregunta al Congreso sin consultar antes ni á las mayorías ni á las minorías; la hice con el mejor deseo y sólo por consecuencia de una simple consulta que me hicieron los oficiales de secretaria, y me ha salido tan mal (risas) que quiero ahora no tomar determinacion alguna, aunque para mí no hay duda de que debe hacerse la eleccion con arreglo al art. 11, sin consultarla antes con mayorías y minorías.

El señor conde de Toreno: Puesto que S. S. reconoce que el reglamento es lo que nosotros pedimos, y no lo que ayer se acordó, no insista S. S. en la pregunta, que sería una especie de voto de censura á la Mesa.

El Sr. Alonso Martinez: Se trata de una cuestion reglamentaria que interesa á todos, y opino que deben elegirse cuatro vicepresidentes á la vez.

El Sr. Cánovas del Castillo: Se trata de una cuestion grave y trascenden-

tal para el régimen parlamentario, y yo extraño ya que no se hayan levantado aquí a defender los fueros del Parlamento los más autorizados oradores de todos los partidos.

De las palabras que ha pronunciado el señor Presidente de la Cámara y el señor Alonso Martínez, hay diversidad de criterio en la cuestión que se ventila.

¿Qué vais a conseguir con seguir al señor Alonso Martínez contra la opinión del señor Presidente y la nuestra? ¿Qué os va a dar?

Lo único que conseguireis será romper las relaciones que debéis mantener en el Congreso con todos los partidos; vendrá una votación, nos venceréis, y nosotros protestaremos ante el país y ante la opinión pública de la fuerza que se nos impone.

Termina su discurso el Sr. Cánovas apelando a la opinión pública para que juzgue la conducta del Gobierno. y al sentimiento patriótico del Congreso para que no consienta que se viole el Reglamento de la Cámara. (Bien, bien, en la izquierda.)

El Sr. Alonso Martínez: Me levanto sólo para manifestar que nadie ha citado ni citará el artículo del Reglamento que resuelva la cuestión.

El Sr. Cánovas del Castillo: No existe ese artículo en el Reglamento, porque no hace falta.

El señor presidente del Consejo usa de la palabra.

Se ha dado a esta cuestión, dice, más gravedad de la que realmente tiene.

Esta cuestión ha venido de buena fe, y de buena fe debieron entrar en ellas las oposiciones.

Se suscitó una duda acerca de la interpretación del Reglamento, y el señor Presidente preguntó a la Cámara por su opinión en este punto.

¿Qué hay de grave ni de particular en esto?

Se trate de si deberían ó no votarse juntos ó separados los vicepresidentes. Y para qué se han opuesto las minorías? para que provocara este debate que ha durado toda la tarde? Sólo porque las minorías tengan el gusto de que aparezcan unos con más votos que otros. Y después de todo, es igual cualquiera de los dos procedimientos. Las oposiciones tienen un vicepresidente y un secretario, porque la mayoría con mucho gusto ha dado su apoyo para que los tenga. De cualquier manera que se vote, la mayoría volverá a prestar su apoyo a los candidatos de las minorías, á no ser que no quiera dar su voto al cuarto vicepresidente, en justo castigo

lo que acaba de hacer. (Murmullos) Las minorías han empinado toda clase de estrategias y maquiavelismos para oponer dificultades al Gobierno; pues la mayoría debe contestar en la misma forma, y contestar que sí á la pregunta que va á formular la Mesa, aunque esto no constituya jurisprudencia para lo sucesivo.

Ha dicho el Sr. Cánovas que desde la unión liberal hasta hoy ha ofrecido duda á todos los Gobiernos esta elección, pues si todos los Gobiernos desde 1847 hasta hoy han tenido dudas, ¿qué tiene de particular que las haya tenido el señor Presidente de la Cámara?

El Sr. Cánovas del Castillo explica la intención de las minorías al aconsejar al Sr. Linares Rivas que presentara la dimisión de la vicepresidencia, que no fué otra que la de facilitar una solución que dejara á salvo el voto de ayer del Parlamento y se cumpliera sin dificultad el art. 11 del reglamento.

Aunque fuera la intención de las minorías la de alcanzar un puesto de una vicepresidencia para las oposiciones, no debería extrañarle, porque todos los partidos han hecho lo mismo.

Al fin y al cabo, no es eso lo que debe alarmar al Sr. Sagasta, porque en una votación, aunque las minorías se abstengan siempre, se pueden contar sus votos. Lo que debe alarmarle es lo que pasó en la sección segunda, donde habiendo solamente 12 votantes de oposición, obtuvo 26 votos el Sr. Romero Robledo.

Lo que hay es, que el Sr. Sagasta, con el fin de hacer daño á las oposiciones, no le importan las leyes ni los reglamentos.

El Sr. Sagasta: El Sr. Cánovas ha querido hacer mi retrato, y le ha resultado el suyo. Sólo falta que hubiera añadido: «Para perjudicar á mis enemigos y someter á mis amigos.» (Rumores.)

Tanto ha respetado S. S. las leyes y reglamentos, que teme pase el nombre de su señoría á la historia con el sobrenombre de D. Antonio el respetuoso. (Rumores.)

El Sr. Cánovas: Para facilitar á la mayoría la solución que ha propuesto el señor presidente del Consejo, la minoría se abstendrá de votar.

Ya que el Sr. Sagasta me aplica el sobrenombre de «respetuoso», quedese S. S. con el de «soberbio», que le viene como anillo al dedo. (Risas.)

El Sr. Linares Rivas explica, como ha hecho el Sr. Cánovas, la causa de haber presentado su dimisión, y anun-

cia que la izquierda se abstendrá de votar.

A la pregunta si debe observarse el art. 11 en la elección de vicepresidentes, el Congreso contesta afirmativamente en votación nominal por 160 votos.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

Telégramas.

WASHINGTON 16.—Se asegura que la revisión de los aranceles de Aduanas no será votada en la legislatura actual.

LONDRES 16.—Segun un despacho que publica hoy The Times, algunos circasianos trataron anteayer de asesinar al Sultan, hallándose de servicio en Palacio, pero descubierta á tiempo la conjuración, la guardia albanesa salió á la defensa del Soberano, resultando una lucha en las habitaciones imperiales que terminó siendo rechazados los circasianos.

Ahade el despacho que hubo muertos y heridos por ambas partes.

PARIS 16.—El Príncipe Napoleon, en su manifiesto que publica hoy Le Figaro, critica duramente la situación por que atraviesa Francia, y considerando que las instituciones republicanas llevan á esta á la ruina, reivindica á su favor la herencia de la Dinastía napoleónica, atribuyéndose la única representación legítima del partido bonapartista.

LONDRES 16.—The Times, ocupándose esta tarde del discurso pronunciado ayer por el ministro de Negocios extranjeros de Francia, dice que no puede menos de aplaudir el carácter moderado de sus declaraciones.

Creo que Francia acabará por adherirse á las proposiciones inglesas, á pesar de lo que dijo ayer el Sr. Duclere en la Cámara de diputados.

Méno optimista The Morning Post, dice que tiene motivos para creer que Francia y Rusia se han puesto ya de acuerdo sobre la cuestión de Egipto para contrarrestar la política inglesa en dicho asunto.

PARIS 16.—La prensa oficiosa desmiente el rumor de que el Gobierno francés tenga la intención de convocar la reunión de una conferencia internacional para tratar sobre la cuestión de Egipto.

PARIS 16.—El manifiesto del Príncipe Napoleon ha sido fijado hoy en varias esquinas de París y en los edificios públicos.

La policía se ha limitado á arrancar los que habían sido fijados en estos últimos.

El presidente de la República está completamente restablecido, habiendo presidido el Consejo de ministros que se ha celebrado esta mañana.

PARIS 16 (4:50 tarde).—El Príncipe Napoleon ha sido preso esta tarde y encerrado en la Conserjería.

Supúnese que esta prisión reconoce por causa la publicación del manifiesto del Príncipe.

PARIS 16.—Cámara de los Diputados.—M. Jolibois explica una interpelación sobre la prisión del Príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que un delito de imprenta, que el Príncipe usó de su derecho y que el Ministerio se ha extralimitado.

El ministro de Justicia contesta que el manifiesto no ha sido solamente publicado en la prensa, sino fijado en las esquinas.

Se dió cuenta del hecho al poder judicial, el que, obrando con completa libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán lo que crean en justicia.

El Gobierno, por su parte, está resuelto á velar estrictamente por la observancia de las leyes, haciéndolas respetar á todo ciudadano, incluso al Príncipe Jerónimo Napoleon.

M. Floquet declara que aprueba la declaración del ministro y presenta una proposición prohibiendo la permanencia en territorio de Francia, la Argelia y demás colonias, de todos los individuos de las familias que han reinado en Francia.

M. Floquet pide la urgencia. M. Martin Fémille presenta una orden del día aprobando la conducta del Gobierno.

Puesta á votación resulta aprobada por 417 votos contra 89.

El Sr. Larocheoucault dice que debe descartarse del incidente la personalidad del Rey y de los Príncipes de Orleans. (Ruidosas protestas contra la palabra Rey.)

El presidente llama al órden al orador, diciéndo que se ha valido de una palabra inconstitucional.

Puesta á votación la proposición Floquet sobre la urgencia, es aprobada por 328 votos contra 112.

FILIPPOPOLIS 16.—Se asegura que el Gobierno otomano ha dado órden á Aleko-bajá que dé completa satisfacción al consul de Rusia en esta ciudad, cuyas relaciones con el gobernador gene-

ral de la Rumelia siguen interrumpidas.

Se añade que Aleko-bajá se niega á cumplimentar la órden de la Puerta.

A causa de esto se considera inminente una grave complicación.

PARIS 16 (noche).—El manifiesto del Príncipe Napoleon y el incidente ocurrido hoy en la Cámara de Diputados han producido cierta sensación.

Los republicanos están muy sobrecitados y resueltos á impedir nuevas manifestaciones imperialistas.

Aunque parece que ha habido interés en hacer creer lo contrario, se considera el manifiesto del Príncipe Jerónimo Napoleon como un hecho aislado, sin que se haya notado el menor síntoma de insubordinación militar en toda Francia.

Dícese que los bonapartistas están divididos sobre la conducta del Príncipe Jerónimo, pues muchos partidarios de la jefatura de su hijo la censuran con dureza.

PARIS 17.—La mayor parte de los periódicos republicanos aprueban la prisión del Príncipe Napoleon; pero casi todos censuran la proposición Floquet decretando la proscripción de todos los individuos de las familias que han reinado en Francia.

Fabra.

Estado del tiempo.

El ascenso barométrico se acentúa con bastante rapidez al Oeste de Europa; la isóbara de los 760 milímetros craza la vertiente Occidental y la region Mediterránea.

La temperatura se mantiene estacionaria al Este de Europa; se eleva al Centro y Norte, y disminuye al Oeste y Mediodía. Los vientos cambian al NE. y NO.

En España la columna barométrica sigue elevándose, distribuyéndose las presiones con bastante uniformidad. La temperatura desciende en toda la Península.

Viento vário, dominando el del NO.; fuertes al N. y Centro.

Cielo lluvioso al N.; nuboso en el resto.

Algo agitado el Atlántico; furioso en Coruña.

Presión máxima, 768,9 en Lisboa; mínima, 756,3 en Barcelona.

Temperatura máxima, 14,2 en Cartagena; mínima, 1,5, bajo cero, en Soria.

Temperatura máxima en Madrid: 8,0; mínima 3,8.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 17 de Enero.—Carne de vaca de 1'37 á 1'49 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero de 1'61 á 1'67 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'77 á 1'79 pesetas. Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'50 á 4'50 pesetas. Pan de 0'46 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 7'50 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 33'55 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Burgos 13 de Enero.—Trigo, entrada corta, de 5' á 5'2 rs. fanega, según clase; á 5'5 á 5'6; centeno á 3'3; cebada á 3'1; avena á 2'0.

Yeros á 4'1.

Harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 15; salvado á 7; salvadillo á 8.

Paja á 1'34.

Tendencia del mercado: firmeza. Compras: animadas y nuevo favor en los trigos álagas.

Tiempo: húmedo. Estado de los campos: bueno.

Castalapedra (Salamanca) 14 de Enero.—Precios de granos en este mercado:

Trigo de 50 á 50 1/2 rs las 94 libras; centeno de 29 á 30 rs. las 92; cebada de 29 á 29 1/2 rs fanega; algarrobas de 34 á 35.

Tendencia del mercado: sin entradas y sostenidos los precios. Trigo en partidas: no hay cedentes.

La Seena (Valladolid) 14 de Enero.—Precios de varios artículos en el mercado de hoy:

Trigo á 48 rs. fanega; algarrobas á 40; garbanzos á 200.

Operaciones en partidas: buenas operaciones y con mucha animación.

Vinos blancos: La extracción en la semana asciende á unos 1.800 cántaros, cuyos precios fueron de 16 á 17 reales cántaro.

Temporal de lluvias. Tendencia de los precios, firmes.

Vitoria 13 de Enero.—Mejor surtido que los anteriores estuvo el mercado de granos celebrado anteayer, notándose también mayor animación por parte de los compradores, que pagaron los siguientes precios:

Trigo de la Ribera de 23'40 á 24'40 pesetas hectolitro; del país de 22'50 á 23'50, cebada de la Ribera de 12'50 á 14; del país de 13'5 á 14'30, avena á 9'86.

Toro (Zamora) 14 de Enero.—El temporal excelente para los sembrados, que están inmejorables.

Con las lluvias esta semana hemos tenido cortas entradas de trigo, y se paga con animación de 49 1/4 á 49 1/2 reales.

Los vinos también disfrutan de animación, habiendo dado salida á 4 000 cántaros de 19 á 23 reales.

Al detall en el mercado de hoy han regido los siguientes precios:

Trigo candeal á 49 50 rs. fanega; centeno á 37; cebada á 34; algarrobas á 33; garbanzos superiores á 160; regulares á 140; medianos á 100.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15.

Nava del Rey (Valladolid) 14 de Enero.—Los sembrados siguen en estado inmejorable, y el tiempo de lluvias con vientos fuertes, ayudando su desarrollo.

Las operaciones en cereales son pocas, pues los tenedores están en expectativa de mejores precios; sólo se ofrecen 1 200 fanegas á 51 reales, y se han vendido 300 á 50.

Regulares las ventas de vinos, que no bajan de 1.500 cántaros de 14 á 36 reales uno, y sigue la demanda.

En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se han pagado con poca animación de 49 1/2 á 50 reales las 94 libras, y los demás á como sigue:

Trigo á 49 50 rs. fanega; candeal á 50; blanquillo á 50; centeno á 31; cebada á 31; algarrobas á 36; lentejas á 40; alubias á 30; avena á 22; garbanzos superiores á 180; regulares á 150; medianos á 120; muelas á 50; guisantes á 38; harina de primera á 20 rs arroba; de segunda á 18; de tercera á 15; salvado de primera á 20 reales fanega; de segunda á 15; de tercera á 11.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 58 rs. cántaro; vino blanco á 14; tinto á 18; vinagre á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á

30; espíritu de 35' á 90; de 40' á 95; refinado á 100.

Vigo 13 de Enero.—En la alhóndiga de esta ciudad rigieron hoy los precios siguientes:

Trigo á 20 rs ferrado; maíz á 15; centeno á 14; menudo á 16; cebada á 16. El temporal volvió á arrearlar, presenándose imponente durante la última noche y primeras horas de la mañana de hoy.

En nuestra bahía no ha ocurrido novedad alguna afortunadamente, aun cuando el oleaje es cual pocas veces hemos visto.

Zaragoza 15 de Enero.—Trigo catalán de 29 03 á 26 08 pesetas hectolitro; hembra de 26 18 á 27 86; huerta de 23 37 á 21 78; morcacho á 5, centeno de 8'39 á 8 68.

Cebada de 14 44 á 15 pesetas hectolitro; maíz hembra de 14 98 á 15, común á 14 42; habas de 16 20 á 16 50.

Harina de primera de 42 á 47 pesetas hectolitro; de segunda de 41 á 45; de tercera de 33 á 35, remolido de 25 á 28.

Despojos: Cabezueta de 7 39 á 7 40 pesetas hectolitro; menudillo de 5 14 á 5 30, tastera de 4 á 4 10.

Valladolid 15 de Enero.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 á 52 rs. las 94 libras. 100 fanegas de centeno, á 31 1/2 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo, pagándose de 51 á 51 1/4 reales las 94 libras.

Patatas á 4 50 rs. arroba. Alba de Tormes (Salamanca) 14 de Enero.—Los precios de varios artículos en el mercado de hoy son:

Trigo común á 49 rs. fanega; centeno á 32; cebada á 29; algarrobas á 36; garbanzos superiores á 140; regulares á 90; medianos á 58; guisantes á 36. Patatas á 3 rs. arroba.

Cerdos de un año cebados á 56 reales cabeza.

EXTRANJERO.

Lisboa 14 de Enero.—El movimiento de las transacciones en este mercado durante la actual quincena ha sido muy reducido.

Los pocos días laborables que han transcurrido, las muchas lluvias, y sobre todo, la gran desanimación que hace tiempo domina en nuestra plaza han influido poderosamente para que las ventas se limitasen á cubrir las inmediatas necesidades del consumo.

En artículos de importación cotizamos: Trigo fuerte extranjero de 620 á 660 reis los cien kilos; blando de 650 á 670. Aguardiente de caña del Brasil de 36.000 á 37.000 reis la pipa.

Para los de exportación rigen los siguientes precios:

Aguardiente de vino á 3 200 reis los 17 litros. Centeno de 430 á 440 reis los 10 kilos; cebada de 370 á 380; trigo fuerte del reino de 590 á 680; blando de 580 á 660.

Vino tinto de Lisboa á 45.000 reis la pipa; blanco á 50.000.

Ha cesado la exportación de vinos, tanto blancos como tintos, para el Brasil, porque los precios allí daban resultados negativos, y escaseaba el consumo.

Para Burdeos continúan los embarques de este líquido; pero nuestros precios son aquí tan altos, que apenas cubren el coste las expediciones á cualquiera de los mercados franceses.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with columns: Del 15, Del 16. Lists public funds and their values.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877 59 00.—Idem de id. de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00 00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la décima, 00 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Idem de la duodécima, 00 00.—Carpas para las subastas, 10 00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1875 á idem de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

